

**REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
CONVENIO MARCO**

DECRETO EXENTO N° 384

CURACAUTIN, 09 DE JUNIO DE 2016

VISTOS:

1.- El Ord. N° 43, del 17/05/2015, de la Encargada del Jardín Infantil De Los Sueños, en el que solicita la adquisición de útiles de aseo e higiene;

2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautin;

3.- La ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas:

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

5.- El Decreto Exento N° 2279 de fecha 29/09/2015 sobre delegación de facultades en el Administrador Municipal conforme a lo establecido en el artículo 63 letra J de la ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir útiles de aseo e higiene para uso en el Jardín Infantil De Los Sueños, de nuestra comuna;

2.- Los recursos provenientes de las Transferencias de Fondos de JUNJI.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Orden de Compra, N° **4114-172-CM15**, al proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA", Rut N° 78.906.980-8, por la compra de útiles de aseo e higiene para el Jardín Infantil y Sala Cuna De Los Sueños de nuestra comuna;

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputara al Subtitulo 22, Ítem 04 del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/ncar/gkws/chov/cfas
DISTRIBUCION

- Municipalidad
- DAEM
- Archivo Jardines Infantiles VTF (3)